



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado  
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199  
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 064 -2023-GOREMAD/GGR

Puerto Maldonado,

25 ABR 2023

### VISTOS:

El Informe Legal N° 199-2023-GOREMAD/ORAJ de fecha 24 de abril del 2023, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1608-2023-GOREMAD/GRI con fecha de recepción 14 de abril de 2023 (con fecha de reingreso 19 de abril de 2023), emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 25-2023-GOREMAD/GRI-JMMT de fecha 13 de abril de 2023, emitido por el Evaluador de Proyectos -GRI; el Informe N° 344-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO, de fecha 13 de abril de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe Conjunto N° 002-2023-GOREMAD/GRI/SGSyLO/JAAM/ERRC de fecha 13 de abril de 2023, emitido por el Coordinador/Evaluador y el Revisor SGSyLO; el Oficio N° 015-2023-GOREMAD/GRI-SGEI, de fecha 13 de abril de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; el Informe N° 008-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH de fecha 13 de abril de 2023, emitido por el Proyectista -SGEI; el Memorando N° 010-2023-GOREMAD/GRI-SGEI, de fecha 28 marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura; y demás documentos adjuntos:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras de su ámbito jurisdiccional adoptando la modalidad más adecuada en la ejecución del Presupuesto transferido por el Gobierno Central, teniendo la capacidad de ejecutar proyectos y obras bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por Encargo y por Contrata.

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 53-2020-PRONIS-CG, de fecha 22 de junio del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu- Madre de Dios**", con Código Único N° 2344621 con un plazo de ejecución de obra de 14 meses o 420 días calendarios y para la contingencia de 04 meses o 120 días calendarios, con un costo total de S/ 105,821,483.58 soles, registrado en el banco de inversiones.

Que, mediante Memorando N° 010-2023-GOREMAD/GRI-SGEI de fecha 28 de marzo de 2023 el Sub Gerente de Estudios de Infraestructura comunica al Proyectista de Costos y Presupuestos Katherine J. Acuña Huilca la designación de la Especialidad para actualización de Costos, de acuerdo a la visita que se tuvo con la Ministra de Salud -Rosa Gutiérrez Palomino, para los siguientes expedientes: 1. "**Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu - Madre de Dios**" con C.U.I. N° 2344621; y 2. "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Salvación del Distrito de Manu - Provincia de Manu - Departamento de Madre de Dios**", con C.U.I. N° 2472106, lo que deberá de cumplir con las funciones encomendadas, hasta la aprobación de Expediente Técnico de los Proyectos mencionados. Quedando bajo responsabilidad.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Que, mediante Informe N° 344-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO de fecha 13 de abril de 2023 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras informa en el contexto de la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu – Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, expediente que fue remitido al quipo evaluador mediante proveído del día 13/04/2023, para su revisión evaluación e informe, emitiendo el Informe Conjunto N° 002-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM/ERRC, en la cual detalla lo siguiente:

**Primero:** Con fecha 13/04/2023 con Oficio N° 015-2023-GOREMAD/GRI-SGEI la responsable de la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura solicita la revisión y evaluación del Expediente Técnico PIP; se deriva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para su revisión que con informe N° 008-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH donde el Projectista remite la actualización de expediente definitivo, concluye dando conformidad.

**Segundo:** Con fecha 22/06/2020 ha sido aprobado el Expediente Técnico con RCG N° 53-2020-PRONIS-CG: actualizando los costos respecto a persona obrero de Construcción Civil, Costo y al equipamiento médico, por la tipología y Especialidad de la ejecución de la obra, coordinado con el MINSa central, ya que se trata de una especialidad y complejidad de la ejecución de la Obra. Se aprecia un incremento en función al presupuesto aprobado de 31.97%.

**Tercero:** El presupuesto de costo directo aprobado mediante Resolución de Coordinación General N° 53-2020-PRONIS-CG es de S/ 105,821,483.58; sin embargo, con la actualización de precios el expediente técnico ascendió a S/ 139,652,353.93 teniendo un aumento de S/ 33,830,870.35, el cual representa el 31.97% de variación, teniendo el cuadro comparativo del PIP: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu- Madre de Dios"**, con Código Único N° 2344621, se muestra a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA			
PLAN DE CONTINGENCIA			
ITEM	DESCRIPCION	PPTO. APROBADO	PPTO ACTUALIZADO
1	PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES	S/ 9,883,562.18	S/ 13,750,604.50
1.1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD, MEDIO AMBIENTE	S/ 158,859.96	S/ 206,801.56
1.2	ESTRUCTURAS	S/ 2,370,151.47	S/ 3,571,268.34
1.3	ARQUITECTURA Y SEÑALIZACION	S/ 2,313,561.33	S/ 3,119,910.00
1.4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 421,477.08	S/ 566,208.51
1.5	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 789,262.65	S/ 1,038,132.83
1.6	INSTALACIONES MECANICAS	S/ 360,555.58	S/ 465,924.79
1.7	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/ 409,820.13	S/ 533,405.84
1.8	IMPLEMENTACION DE MEDIDA COVID-19	S/ 114,515.89	S/ --
	COSTO DIRECTO	S/ 6,938,204.09	S/ 9,501,651.89
	GASTOS GENERALES	S/ 743,875.65	S/ 1,201,237.58
	UTILIDAD (10%)	S/ 693,820.41	S/ 950,165.19
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 8,375,900.15</b>	<b>S/ 11,653,054.66</b>
	IGV (18%)	S/ 1,507,662.03	S/ 2,097,549.84
	<b>TOTAL DE OBRAS CIVILES</b>	<b>S/ 9,883,562.18</b>	<b>S/ 13,750,604.50</b>
2	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	S/ 46,969.90	S/ 57,410.07
2.1	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/ 46,969.90	S/ 57,410.07
	<b>TOTAL DE EQUIPAMIENTO (2)</b>	<b>S/ 46,969.90</b>	<b>S/ 57,410.07</b>
	<b>TOTAL DE OBRAS CIVILES (1) + EQUIPAMIENTO (2)</b>	<b>S/ 9,930,512.08</b>	<b>S/ 13,808,014.57</b>

De la misma manera se presenta en resumen el cuadro comparativo del presupuesto total del Proyecto:

CUADRO COMPARATIVO DEL PROYECTO					
RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu- Madre de Dios", con Código Único N° 2344621.					
Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS.					
Ubicación: Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios					
Fecha: Marzo - 2023					
RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL – POR EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)					
PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO ACTUALIZADO		
A	COSTO DIRECTO	CD	S/ 47,098,390.10	S/ 64,324,720.94	
B	GASTOS GENERALES (11.57%)	GG	S/ 5,832,718.55	S/ 7,309,692.84	11.36% CD
C	UTILIDAD (10%)	UTI	S/ 4,619,938.89	S/ 6,432,472.09	10.00% CD
D	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/ 57,551,047.54</b>	<b>S/ 78,066,885.87</b>	
E	IGV (18%)	IGV	S/ 10,197,368.33	S/ 14,052,039.46	18.00% CD
F	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/ 67,748,415.87</b>	<b>S/ 92,118,925.33</b>	73.39% TI
G	EQUIPAMIENTO	EQ	S/ 17,563,622.97	S/ 24,209,421.98	19.29% TI
H	SUPERVISIÓN DE OBRA (OBRA NUEVA – CONTINGENCIA)	SO	S/ 7,157,280.78	S/ 6,046,422.11	4.82% TI
I	GESTION DE PROYECTO	GP	S/ 1,918,757.93	S/ 914,311.09	0.73% TI
J	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO (PRONIS)	ET	S/ 1,502,873.96	S/ 1,875,345.24	1.49% TI
K	LIQUIDACION DE PROYECTO CIERRE Y TRANSFERENCIA	LP	S/ --	S/ 357,392.82	0.28% TI
L	<b>TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO</b>	<b>TI</b>	<b>S/ 95,890,951.50</b>	<b>S/ 125,521,818.57</b>	100.00%
M	CONTROL CONCURRENTE	CC	S/ --	S/ 322,520.79	0.26% TI
N	<b>COSTO TOTAL OBRA NUEVA</b>	<b>CTON</b>	<b>S/ 95,890,951.50</b>	<b>S/ 125,844,339.36</b>	
Ñ	<b>COSTO TOTAL CONTINGENCIA</b>	<b>CTC</b>	<b>S/ 9,930,532.08</b>	<b>S/ 13,808,014.57</b>	
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>CTI</b>	<b>S/ 105,821,483.58</b>	<b>S/ 139,652,353.93</b>	



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado  
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**Cuarto:** Del análisis basándonos en los costos reales y actuales tal como se sustenta en las cotizaciones, tabla salarial de mano de obra de construcción civil, y precios actuales de mercado respecto a los costos de los especialistas de acuerdo a la tipología del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu- Madre de Dios"**, con Código Único N° 2344621, se tiene un presupuesto actualizado que asciende a S/ 139,652,353.93 soles.

### CONCLUSION:

La evaluación del Expediente Técnico por parte de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras ha concluido y declaramos su Conformidad Técnica en todas sus especialidades.

### ANALISIS:

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión de la documentación y análisis de los antecedentes **Aprueba** el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu - Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, siendo la estructura presupuestal lo siguiente:

RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu- Madre de Dios", con Código Único N° 2344621.					
Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS.					
Ubicación: Iberia - Tahuamanu - Madre de Dios					
Fecha: Marzo - 2023					
RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL - POR EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)					
A	COSTO DIRECTO	CD	S/	64,324,720.94	
B	GASTOS GENERALES (11.57%)	GG	S/	7,309,692.84	11.36% CD
C	UTILIDAD (10%)	UTI	S/	6,432,472.09	10.00% CD
D	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/</b>	<b>78,066,885.87</b>	
E	IGV (18%)	IGV	S/	14,052,039.46	18.00% CD
F	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/</b>	<b>92,118,925.33</b>	73.39% TI
G	EQUIPAMIENTO	EQ	S/	24,209,421.98	19.29% TI
H	SUPERVISIÓN DE OBRA (OBRA NUEVA - CONTINGENCIA)	SO	S/	6,046,422.11	4.82% TI
I	GESTIÓN DE PROYECTO	GP	S/	914,311.09	0.73% TI
J	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (PRONIS)	ET	S/	1,875,345.24	1.49% TI
K	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO CIERRE Y TRANSFERENCIA	LP	S/	357,392.82	0.28% TI
L	<b>TOTAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>TI</b>	<b>S/</b>	<b>125,521,818.57</b>	100.00%
M	CONTROL CONCURRENTE	CC	S/	322,520.79	0.26% TI
N	<b>COSTO TOTAL OBRA NUEVA</b>	<b>CTON</b>	<b>S/</b>	<b>125,844,339.36</b>	
Ñ	<b>COSTO TOTAL CONTINGENCIA</b>	<b>CTC</b>	<b>S/</b>	<b>13,808,014.57</b>	
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>CTI</b>	<b>S/</b>	<b>139,652,353.93</b>	

- ❖ Modalidad de Ejecución: **Administración Indirecta (Contrata)**;
- ❖ Plazo de Ejecución: **420 días calendario y para la Contingencia es de 120 días calendario (04 meses)**.

### CONCLUSION:

Por lo expuesto, antecedentes y análisis la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, Art. 130, inciso h) **Revisar y dictaminar para su aprobación los expedientes técnicos de estudios de obras, Aprueba el Expediente Técnico Actualizado** del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu - Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, para su trámite de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, contando con la documentación técnica sustentatoria, tal como se aprecia en el Informe Técnico N° 008-2023-GOREMAD/GRI-SGEI/KJAH de fecha 13 de abril de 2023 emitido por la Proyectista Ing. Katherine Janeth Acuña Huilca; documentación que ha sido evaluado y revisado por el Coordinador/Evaluador Ing. Jesús Armando Acero Mamani y el Revisor-SGSYLO Ing. Elvis Rene Ruiz Condori, quienes mediante Informe Conjunto N° 002-2023-GOREMAD/GRI-SGSyLO/JAAM/ERRC, de fecha 13 de abril de 2023 declaran **Conforme** el contenido del Expediente Técnico Actualizado del PIP con Código Único N° 2344621; así mismo cuenta con la **Aprobación** del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Civil Juan Felipe Rodríguez Pasco emitida mediante Informe N° 344-2023-GOREMAD/GRI-SGSYLO de fecha 13 de abril de 2023; así mismo el Evaluador de Proyectos Ing. Jamil M. Mendoza Torren, mediante Informe N° 25-2023-GOREMAD/GRI-JMMT de fecha 13 de abril de 2023 recomienda remitir los actuados a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su aprobación; por lo que mediante Memorando N° 1608-2023-GOREMAD/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la revisión legal y el pronunciamiento que admita su aprobación mediante acto resolutivo, para la aprobación del





# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado  
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199  
Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu – Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, el mismo que se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas, así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; máxime si se cuenta con la **aprobación** de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la solicitud de aprobación de la Gerencia Regional de Infraestructuras del Gobierno Regional de Madre de Dios, por los cuales los referidos órganos solicitan se apruebe el referido Expediente Técnico Actualizado del PIP identificado con Código Único N° 2344621; Opiniones que deben ser estimadas, considerando que los artículos 119°, 125° y 130° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2007-CRMMDD/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-CRMMDD/CR, señalan que: la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios, es la responsable de plantear, organizar, conducir, ejecutar, supervisar y liquidar las obras de los proyectos de Infraestructura consideradas en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional de Madre de Dios, la Sub Gerencia de Estudios de Infraestructura, es la responsable de conducir y ejecutar la elaboración de los expedientes técnicos de las obras y estudios de infraestructura aprobados para su ejecución en el Plan de Inversiones de esta Entidad, que es función de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Madre de Dios, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar las acciones de supervisión y liquidación de las obras de infraestructura civil, proyectos y estudios ejecutados a cargo de las diferentes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, de acuerdo a la normatividad vigente (Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), en lo que se refiere a las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones, el numeral 33.2 del artículo 33° de la referida norma, señala que: "Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y ...", en este caso la Gerencia Regional de Infraestructura –GRI, Registra las modificaciones mediante el Formato 08-A; antes de su ejecución. Por lo que cumplen con adjuntar el Formato 08-A: Registros en la fase de Ejecución, para proyectos de inversión, debidamente firmado y visado por el responsable de la UEI;

Que, del estudio y análisis de los documentos adjuntos al presente Expediente Técnico Actualizado del PIP denominado: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu – Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, se encuentra expedito para su aprobación por cumplir con las normas de carácter técnico legal previstas; por lo que en ese sentido se hace mención que el monto de Ejecución del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Pública en mención será de **S/ 139,652,353.94 (Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 94/100 Soles)**, con un plazo de Ejecución de Cuatrocientos Veinte **días calendarios (14 meses)**, y para la contingencia es de 120 días calendario (04 meses), bajo la modalidad de Ejecución por **Administración Indirecta (Contrata)**.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Madre de Dios y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR, de fecha 20 de febrero del 2019.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado

Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199

Website : www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail : regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización del Presupuesto de Ejecución del Proyecto de S/ 105,821,483.58 (Ciento Cincos Millones Ochocientos Veintidós Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 58/100 Soles); a la suma de **S/ 139,652,353.93** (Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 93/100 Soles), para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu – Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, que serían los necesarios para la ejecución de la Obra;

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la Modificación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu – Madre de Dios"** con C.U.I. N° 2344621, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/ 139,652,353.93** (Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 93/100 Soles), con un plazo de Ejecución de Cuatrocientos Veinte (420) días calendario (14 meses), y para la Contingencia es de 120 días calendario (04 meses), bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Indirecta (Contrata), conforme se detalla;

### CUADRO COMPARATIVO DEL PROYECTO

#### RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu- Madre de Dios", con Código Único N° 2344621.

Cliente: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS.

Ubicación: Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios

Fecha: Marzo - 2023

#### RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL – POR EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)

		PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
A	COSTO DIRECTO	CD	S/ 47,098,390.10	S/ 64,324,720.94	
B	GASTOS GENERALES (11.57%)	GG	S/ 5,832,718.55	S/ 7,309,692.84	11.36% CD
C	UTILIDAD (10%)	UTI	S/ 4,619,938.89	S/ 6,432,472.09	10.00% CD
D	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/ 57,551,047.54</b>	<b>S/ 78,066,885.87</b>	
E	IGV (18%)	IGV	S/ 10,197,368.33	S/ 14,052,039.46	18.00% CD
F	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/ 67,748,415.87</b>	<b>S/ 92,118,925.33</b>	73.39% TI
G	EQUIPAMIENTO	EQ	S/ 17,563,622.97	S/ 24,209,421.98	19.29% TI
H	SUPERVISIÓN DE OBRA (OBRA NUEVA – CONTINGENCIA)	SO	S/ 7,157,280.78	S/ 6,046,422.11	4.82% TI
I	GESTIÓN DE PROYECTO	GP	S/ 1,918,757.93	S/ 914,311.09	0.73% TI
J	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (PRONIS)	ET	S/ 1,502,873.96	S/ 1,875,345.24	1.49% TI
K	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO CIERRE Y TRANSFERENCIA	LP	S/ --	S/ 357,392.82	0.28% TI
L	<b>TOTAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>TI</b>	<b>S/ 95,890,951.50</b>	<b>S/ 125,521,818.57</b>	100.00%
M	CONTROL CONCURRENTE	CC	S/ --	S/ 322,520.79	0.26% TI
N	<b>COSTO TOTAL OBRA NUEVA</b>	<b>CTON</b>	<b>S/ 95,890,951.50</b>	<b>S/ 125,844,339.36</b>	
N	<b>COSTO TOTAL CONTINGENCIA</b>	<b>CTC</b>	<b>S/ 9,930,532.08</b>	<b>S/ 13,808,014.57</b>	
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>CTI</b>	<b>S/ 105,821,483.58</b>	<b>S/ 139,652,353.93</b>	

#### RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

#### RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL – POR EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)

		PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
	COSTO DIRECTO	CD	S/ 47,098,390.10	S/ 64,324,720.94	
	GASTOS GENERALES (11.57%)	GG	S/ 5,832,718.55	S/ 7,309,692.84	11.36% CD
	UTILIDAD (10%)	UTI	S/ 4,619,938.89	S/ 6,432,472.09	10.00% CD
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/ 57,551,047.54</b>	<b>S/ 78,066,885.87</b>	
	IGV (18%)	IGV	S/ 10,197,368.33	S/ 14,052,039.46	18.00% CD
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>ST</b>	<b>S/ 67,748,415.87</b>	<b>S/ 92,118,925.33</b>	73.39% TI
	EQUIPAMIENTO	EQ	S/ 17,563,622.97	S/ 24,209,421.98	19.29% TI
	SUPERVISIÓN DE OBRA (OBRA NUEVA – CONTINGENCIA)	SO	S/ 7,157,280.78	S/ 6,046,422.11	4.82% TI
	GESTIÓN DE PROYECTO	GP	S/ 1,918,757.93	S/ 914,311.09	0.73% TI
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (PRONIS)	ET	S/ 1,502,873.96	S/ 1,875,345.24	1.49% TI
	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO CIERRE Y TRANSFERENCIA	LP	S/ --	S/ 357,392.82	0.28% TI
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>TI</b>	<b>S/ 95,890,951.50</b>	<b>S/ 125,521,818.57</b>	100.00%
	CONTROL CONCURRENTE	CC	S/ --	S/ 322,520.79	0.26% TI
	<b>COSTO TOTAL OBRA NUEVA</b>	<b>CTON</b>	<b>S/ 95,890,951.50</b>	<b>S/ 125,844,339.36</b>	
	<b>COSTO TOTAL CONTINGENCIA</b>	<b>CTC</b>	<b>S/ 9,930,532.08</b>	<b>S/ 13,808,014.57</b>	
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>CTI</b>	<b>S/ 105,821,483.58</b>	<b>S/ 139,652,353.93</b>	

- **Modalidad de Ejecución:**  
Administración Indirecta (Contrata)
- **Tiempo de Ejecución:**  
Plazo previsto para la ejecución del Proyecto es de **420 días calendario (14 meses)**  
y para la Contingencia es de **120 días calendario (04 meses)**.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GOBERNACION REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Jr. Túpac Amaru 10G-3 (Ref. Espaldas del Coliseo de Educación) - Puerto Maldonado  
Telf: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199  
Website : [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) - E-mail : [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR**, que el contenido de los documentos que sustentan la presente resolución así como la oportunidad en que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los que suscriben los mismos, en el marco del principio de presunción de veracidad y de buena fe procedimental. En tal sentido, la presente resolución no convalida acciones que no se ciñan a la normatividad administrativa vigente, ni constituye autorización para realizar acciones que se encuentren restringidas o fuera del marco de la Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- PONER** en conocimiento, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura de esta Entidad y a las Instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Abog. Enrique Muñoz Paredes  
GERENTE GENERAL

